



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL
PURACE – CAUCA
CÓDIGO JUZGADO: 19-585-4089-001

Auto No. 069

Coconuco Puracé ©, abril diez (10) de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: DECLARATIVO DE PERTENENCIA.
Demandante: JUVENAL ANTONIO FERNANDEZ CLEVEZ.
Demandados: ADRIANA CECILIA BONILLA, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS.
Radicación: 19-585-4089-001-**2021-00021-00**.

Teniendo en cuenta la solicitud allegada al Despacho vía correo electrónico institucional, por parte del ingeniero DIEGO FERNANDO BRAVO MONTILLA, perito del asunto de la referencia, mediante el cual solicita se re programe la diligencia de inspección judicial y peritación, que hubo que llevarse a cabo el día veintinueve (29) de marzo del 2023, las 10:00 a.m. manifestando que la EPS SOS le programó para esa fecha en la ciudad de Cali, un examen de campo visual en la Clínica Sigma de Cali (Valle); por lo anterior, el despacho de este juzgado,

DISPONE:

FIJAR como fecha y hora la del día **veintiséis (26) abril de 2023, a las 10:00 a.m.**, con el fin de llevar a cabo la diligencia de INSPECCIÓN JUDICIAL Y PERITACIÓN, del bien inmueble objeto de la demanda, distinguido con la matrícula inmobiliaria Nro. **120-75621** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán, dentro del asunto de la referencia y conforme a lo dispuesto en auto de febrero 9 de 2023.

NOTIFIQUESE

El Juez,

WILLSON HERNEY CERON OBANDO

2021-00021
WHCO/whco.